

veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Salud Pública, Servicio de Seguridad Alimentaria, sita en la calle Federico Vial, número 13, en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

- Apellidos y nombre o razón social: «Cafés Ballita, Sociedad Limitada».
- NIF: B-39375597.
- Número liquidación: 0472001550285.

El director general de Salud Pública, Santiago Rodríguez Gil.

08/5754

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Dirección General de Salud Pública

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Salud Pública, sita en la calle Federico Vial, 13 en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

- Apellidos y nombre o razón social: RAÚL SANTOS ÁLVAREZ.
- NIF: 13783104-D.
- Número Liquidación: 0472001552021.

Santander, 22 de abril de 2008.—El director general de Salud Pública, Santiago Rodríguez Gil.

08/5960

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

Aprobación, exposición pública del padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para 2008, y apertura del período de cobro.

Se expone al público durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de

este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2008, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes el mismo en las oficinas municipales.

La cobranza en período voluntario se llevará a efecto por el Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria entre los días 15 de abril al 13 de junio de 2008.

Bárcena de Pie de Concha, 28 de abril de 2008.—El alcalde, José Félix de las Cuevas González.

08/6210

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Aprobación, exposición pública del padrón de las Tasas por Prestación de Servicios de Recogida de Basura, Agua, Alcantarillado, Mantenimiento de Contadores y Canon de Saneamiento de Cantabria para el primer trimestre de 2008, y apertura del período de cobro.

Por el presente anuncio se procede a la exposición pública de los padrones de contribuyentes de las tasas por prestación de servicios de recogida de basura, agua, alcantarillado, mantenimiento de contadores y canon de saneamiento de Cantabria, correspondientes al primer trimestre de 2008.

Los interesados legítimos podrán examinar dichos padrones en las oficinas municipales y presentar en su caso, las reclamaciones que procedan en el plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria".

El período voluntario para el pago de las cuotas abarcará del día veintiuno de abril hasta el día veinte de junio de 2008. Transcurrido dicho plazo, se procederá sin más aviso a su cobro por la vía ejecutiva, con el recargo e intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Ribamontán al Mar, 21 de abril de 2008.—El alcalde (ilegible).

08/6211

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Anuncio de subasta de bienes y derechos

Don Manuel Fuente Arroyo, recaudador general y agente ejecutivo del excelentísimo Ayuntamiento de Santander.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, se dictó acuerdo autorizando la enajenación mediante subasta de los bienes y derechos, que se detallan a continuación:

Acordada con fecha 21 de abril de 2008, por el órgano de Recaudación competente, la enajenación de bienes y derechos mediante subasta pública, en procedimiento administrativo de apremio; procédase a la celebración de la misma el día 11 de junio de 2008, a las 9:40 horas, en el Salón de Sesiones del excelentísimo Ayuntamiento de Santander, plaza del Ayuntamiento sin número, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 101 y siguientes del RGR, enunciado.

Lote único.

Tipo 1ª Licitación: Sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y cinco euros con ochenta y dos céntimos (62.475,82 euros), en cuya cantidad no van incluidos los impuestos indirectos que graven la transmisión de los bienes a enajenar.

Depósito fijado para 1ª Licitación: 12.495,17 euros.

Descripción de los bienes y derechos a subastar:

El establecimiento mercantil del local que se describe a continuación y dentro de éste el derecho de cesión del contrato de arrendamiento o traspaso pactado, así como las instalaciones fijas y permanentes, distintivo y rótulo: